

# LIWE ESPAÑOLA S.A.

En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de Liwe Española S.A. correspondiente al ejercicio 2001, habiéndose aprobado por unanimidad todos los puntos que formaban parte del orden del día y que pasamos a detallarles:

1º) APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD, COMPUESTAS DE BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN, TANTO INDIVIDUALES COMO CONSOLIDADOS, REFERIDOS AL EJERCICIO DEL 2.001, EN LOS TÉRMINOS FORMULADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU REUNIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2.002.

2º) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2001, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DE 1.151.425,18 EUROS A INCREMENTAR LA PARTIDA DE RESERVAS VOLUNTARIAS.

3º) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.001.

4º) AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS DE LIWE ESPAÑOLA S.A., HASTA UN MÁXIMO DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, O 49.062 ACCIONES, MEDIANTE COMPRAVENTA, Y SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO NO SEA SUPERIOR A 30 EUROS POR ACCIÓN, SIENDO EL MINIMO CUALQUIERA. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VALIDEZ MÁXIMA DE 18 MESES, POR LO QUE FINALIZARA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.003.

5º) RENOVAR COMO AUDITORES DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2.002 A LA EMPRESA OLSZEWSKI AUDITORES S.L. CON DOMICILIO SOCIAL EN C/ NUÑEZ DE BALBOA, 116, 3º, 28006 MADRID, Y C.I.F. B79/544649.

6º) PROCEDER A LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LA CIFRA DE 490.625 EUROS, EQUIVALENTES A 0,5 EUROS POR ACCIÓN, CON DEVOLUCIÓN EN METALICO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESE IMPORTE, PARA DEJAR EL NOMINAL DE LA ACCIÓN EN 4 EUROS. EL CAPITAL SOCIAL PASARA A SER POR LO TANTO DE 3.925.000 EUROS.

TAL PAGO SE HARÁ NUNCA MAS TARDE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, A TRAVES DE LA ENTIDAD BANCOVAL S.A., Y MEDIANTE LOS MECANISMOS ARTICULADOS POR EL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACION DE VALORES S.A., SOCIEDAD ENCARGADA DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE EL PAGO LLEVARÁ DEDUCIDO COMO RETENCIÓN EL 1% A SU CARGO ESTABLECIDO LEGALMENTE, POR LO QUE EL PAGO NETO SERÁ DE 0,495 EUROS POR ACCION.

EL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUEDARA MODIFICADO PARA RECOGER LA NUEVA CIFRA DE CAPITAL SOCIAL RESULTANTE DE LA REDUCCION QUE SE PROPONE.

7º) AUTORIZAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EJECUTAR Y FORMALIZAR LOS ACUERDOS QUE ADOPTE LA JUNTA, FIRMANDO CUANTOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS SEAN NECESARIOS, ESPECIALMENTE LOS REFERIDOS A LA REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL Y LA MODIFICACION ESTATUTARIA CONSIGUIENTE, ASÍ COMO DELEGARLE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA Y, EN PARTICULAR, PARA LOS DEPÓSITOS DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN, INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES Y DE TODAS LAS DEMÁS FORMALIDADES PREVENIDAS EN LA LEY.

8º) APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

**Fdo.: Juan Carlos Pardo Cano**  
**Secretario del Consejo de Administración**